

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 28 de Octubre del 2020

Señor
Johnny Daniel Zambrano Quintero
Gerente General
Corporación Dongsanfan S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha he cedido a favor de la señorita Luciana María Salame Barreiro, 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad en el capital social de la compañía Corporación Dongsanfan S.A. .

VALOR DE LA TRANSACCION:

VALOR POR CADA ACCION:

VALOR TOTAL:

USD. 1

USD. 400

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


María Verónica Barreiro Mancheno
C.I. 0908709546
CEDENTE


Marcelo José Salame Albán
C.I. 0908568611
CEDENTE (CONYUGE)


Luciana María Salame Barreiro
C.I. 0920527025

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 28 de Octubre del 2020

Señor
Johnny Daniel Zambrano Quintero
Gerente General
Corporación Dongsanfan S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha he cedido a favor de la señorita Francesca María Salame Barreiro, 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad en el capital social de la compañía Corporación Dongsanfan S.A.

VALOR DE LA TRANSACCION:

VALOR POR CADA ACCION:

VALOR TOTAL:

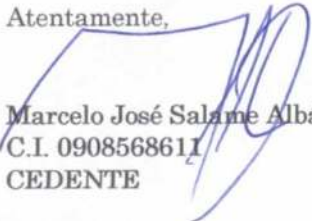
USD. 1

USD. 400

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Marcelo José Salame Albán
C.I. 0908568611
CEDENTE


María Verónica Barreiro Mancheno
C.I. 0908709546
CEDENTE (CONYUGE)


Francesca María Salame Barreiro
C.I. 0919680181
CESIONARIA

